



Al contestar cite este número

Radicado N° 0122014209002 / MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INPLA

Bogotá, D.C., 09 de diciembre de 2022.

Señor Mayor General
HELDER FERNAN GIRALDO BONILLA
Comandante General de las Fuerzas Militares
Comando General de las Fuerzas Militares
Avenida El Dorado CAN Carrera 54 No 26-25
Bogotá D.C

Asunto: Informe Plan Anual de Inspecciones II semestre 2022

Respetuosamente, me permito informar al señor Mayor General Comandante General de las Fuerzas Militares, los resultados de la ejecución del Plan Anual de Inspecciones durante el segundo semestre de la vigencia 2022, a través del cual se dio cumplimiento a las cinco iniciativas de la Inspección General de las Fuerzas Militares, como parte de la 7° dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y de la tercera línea de defensa de las Fuerzas Militares, así:





Radicado N° 0122014209002 / MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INPLA

1. *Soporte estratégico al alto mando (11 informes).*

Durante el segundo semestre, se presentaron al alto mando los resultados de la evaluación independiente y objetiva del COGFM a través de la 2° reunión del Subcomité Institucional de Coordinación del Sistema de Control Interno del Comando General de las Fuerzas Militares y se realizaron diez (10) informes de seguimiento al cumplimiento normativo ante entes externos de control, controlados mediante el Plan de Acción, así:

- Seguimiento y evaluación trimestral al Plan anticorrupción y atención al ciudadano
- Informe de Austeridad del Gasto
- Cumplimiento a las normas de derechos de autor sobre Software
- Implementación del Plan Institucional de Archivos del COGFM
- Implementación y publicación del Plan Anual de Adquisiciones
- Seguimiento al Plan de Gestión Humana
- Seguimiento y evaluación al SIGEP
- Seguimiento al Sistema de Gestión de Salud y Seguridad en el Trabajo
- Seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad Vial
- Plan Estratégico de la información y las comunicaciones PETI
- Seguimiento a la ejecución de la Estrategia de Gobierno Digital (Estrategia GEL)
- Plan Estratégico de la información y las Comunicaciones
- Seguimiento a la Ley Estatutaria N° 1621 de 2013

2. *Asesoría de fomento a la cultura de control interno con enfoque hacia la prevención.*

En el segundo semestre se realizó el III Diplomado de Inspector militar a través de la Escuela Militar de Cadetes, en el cual participaron 36 funcionarios, dieciséis (16) orgánicos de la Inspección General de las Fuerzas Militares y veinte (20) funcionarios orgánicos de las Inspecciones de las Fuerzas (EJC – ARC – FAC).

3. *Asesorar y seguimiento a solicitudes formuladas por entes externos de control*

En el segundo semestre no se recibieron informes de la Contraloría General de la República en el Comando General de las Fuerzas Militares, se encuentra en ejecución los planes de mejoramiento suscritos por dos (2) Hallazgos realizados en la visita realizada al Parque Museo Militar, con informe del I semestre.

4. *Aseguramiento al diseño y efectividad de la administración del riesgo (1 Informe).*

Se realizó un (1) informe de asesoría a la primera y segunda línea de defensa respecto a la Gestión de los Riesgos de los Procesos, comunicado en el segundo semestre 2022.

5. *Verificar la efectividad del sistema de control interno de las Fuerzas Militares a través del ejercicio de evaluación y seguimiento.*

Se ejecutó el 48% del Cronograma del Plan Anual de Inspecciones, de acuerdo a la programación del II semestre de la vigencia, se efectuaron diez (10) Inspecciones del total de 21 programadas para la vigencia.



Radicado N° 0122014209002 / MDN-COGFM-IGEFM-INEJE-INPLA

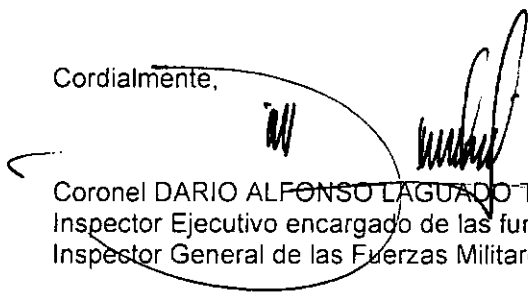
Tres (3) con enfoque Logístico Administrativo a la Dirección de Sanidad del EJC, Dirección de Sanidad Naval ARC y Dirección de Sanidad de la FAC.

Tres (3) con enfoque operacional, a la a la Octava División - DIV08 en Yopal - Casanare EJC, al Comando Aéreo de Combate No. 6 - CACOM6 en Tres Esquinas (Caquetá) y a la Fuerza de Tarea Conjunta "Hércules", en Tumaco (Nariño).

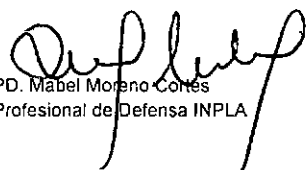
Dos (2) Inspecciones con enfoque Jurídico: a la Coordinación jurídica Militar de la octava División EJC, Gestión Jurídica Integral de la Fuerza naval del Caribe ARC,

Dos (2) con enfoque Desminado Humanitario y Militar a Unidades orgánicas y agregadas a la Sexta División - DIV06 y a la Cuarta División DIV04 del Ejército Nacional de Colombia.

Cordialmente,



Coronel DARIO ALFONSO LAGUARDO TORRES
Inspector Ejecutivo encargado de las funciones del
Inspector General de las Fuerzas Militares



Elaboró : PD. Mabel Moreno Cortés
Profesional de Defensa INPLA

Revisó : MY. Frederick Villamizar
Inspector Delegado INPLA (E)